



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

**679**

*Aviso de recogida municipal de animal abandonado para proceder a su recuperación*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, notificar que el perro con Microchip número 981098102292677 identificado de la propiedad con DNI 43039200-J fue recogido de la vía pública y es custodiado por parte de los servicios municipales y no existiendo constancia de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 30 de la Ley 1/1992, de 8 de abril, de Protección de Animales que viven en el entorno humano, se notifica mediante este edicto al titular con DNI 43039200-J que dispone de un plazo de 8 días para recuperarlo, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, previo abono de la correspondiente tasa de recogida y custodia, y demás gastos originados.

Igualmente se le informa que transcurrido este plazo de 8 días sin que se haya procedido a su recuperación, el animal podrá ser cedido o sacrificado, siempre que se cumplan los requisitos establecidos.

Santa Margalida, a 25 de enero de 2019

**El Teniente de alcalde**  
Martí Àngel Torres Valls

